




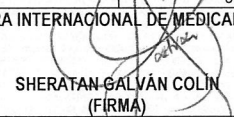
Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014		
FUNDAMENTO LEGAL	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29,30,32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LAASSP		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	15	ENERO	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	30	ENERO	2015		31	DICIEMBRE	2015
TIPO DE CONTRATO				DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
CERRADO ()		ABIERTO (X)		FOLIO:	0000001623-2015	FOLIO	N/A
				FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014	FECHA	
				CUENTA:	21053002	N/A	

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	R.F.C.	DIM-010319-S79	REGISTRO PATRONAL IMSS	R12-59920-10-3
DOMICILIO	CALLE COLÓN NÚMERO 1419, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO				
TELÉFONO(S):	(55) 5354-5830	FAX	(55) 5354-5839	CORREO ELECTRÓNICO	sgalvan@dimesa.com.mx y centro@dimesa.com.mx.
ESCRITURA PÚBLICA:	1,807	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE MARZO DE 2001	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO MORENO PÉREZ
NOTARÍA PÚBLICA	22	FOLIO MERCANTIL	9228-1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRAR, VENDER, CONSIGNAR, DISTRIBUIR, ACTUAR COMO COMISIONISTA, AGENTE MEDIADOR Y/O REPRESENTANTE DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN GENERAL; COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR Y PREPARAR ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, MEDICAMENTOS MAGISTRALES, OFICINALES, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN GENERAL.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SHERATAN GALVÁN COLÍN	ESCRITURA PÚBLICA	62,761	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE DICIEMBRE DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JORGE ROBLES FARIAS	NOTARÍA PÚBLICA	12	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP	 ROGELIO BUENROSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.	
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTOR ISAAC ALFIE COHEN JEFE DEL ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO MAESTRA GLADIS GONZÁLEZ MUCINO JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO	\$3,933,193.13 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.)	\$9,834,304.84 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 84/100 M.N.)	0% () 16% (X)
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR (FIRMA)	REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  SHERATAN GALVÁN COLÍN (FIRMA)		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

30/01/2015

JASS/AAL/CG/JHBM0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150044
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U150044
No. REQUISICION: 0990060040115H009
No. REQUISICION: 0990060041315H009
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2015/01/21
HORA: 02:15:45 p.m.

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
060 167 6653 12 01	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G O 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 14 G O 16 G O 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 18 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALMABRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACION DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE. * EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE, EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION. Marca: BIOFLUX CATETER VENOSO CENTRAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177	5,921	14,804	\$123.75	\$1,831,995.00	0.01%	\$296.08	\$123.73	\$732,605.33	\$1,831,698.92

COBERTURA :
098001150900

14,804

CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 17 G O 18 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALMABRE DE 45 CM A 70 CM, CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACION DE S

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U150044
No. REQUISICION: 0990060040115H009
No. REQUISICION: 0990060041315H009
ANEXO 1

PAGINA: 2
FECHA: 2015/01/21
HORA: 02:15:45 p.m.

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
060 167 6661 12 01	ANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. * EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE, EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION. INSTITUCION. Marca: BIOFLUX CATETER VENOSO CENTRAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EBM -880311-177	7,870	19,675	\$130.90	\$2,575,457.50	0.01%	\$393.50	\$130.88	\$1,030,025.60	\$2,575,064.00
COBERTURA : 098001150900 19,675										
060 833 0262 01 01	SOLUCION PARA CARDIOPLEJIA, CONSERVACION Y TRANSPORTACION DE ORGANOS, ADICIONADA CON AMINOACIDOS. CON AMINOACIDOS. Marca: CUSTODIOL Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: DIM -010319-S79	955	2,388	\$2,273.07	\$5,428,091.16	0.01%	\$549.24	\$2,272.84	\$2,170,562.20	\$5,427,541.92
COBERTURA : 098001150900 2,388										

IMPORTE DEL CONTRATO: \$3,933,193.13 \$9,834,304.84
FIANZA REQUERIDA: \$983,430.48

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.
MÁXIMO : NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 84/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150044
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 2 (DOS)

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-760-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

REMITIRSE AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (ARCHIVO EN EXCEL) NOMBRADO: COMPLEMENTO DEL ANEXO NÚMERO 16. XI.

Los bienes deberán ser entregados en los destinos detallados a continuación:

DIRECTORIO DE ALMACENES Y CALENDARIO DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
AGUASCALIENTES	Almacén Carolina Ciudad C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Calle Cuahémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.
CAMPECHE	Almacén Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C. P. 25015 Arteaga, Coah.
COLIMA	Almacén Calle La Alta Villa Zaragoza No. 199 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col. P. 28987
CHIAPAS	Almacén Libramiento Sur de Tapachula Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chiés.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-760-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines SIN Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alla Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Posiente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Cobog Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Validad Toluca Métepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Métepec. Edo. de Méx. C.P. 52140
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyollipán C. P. 72030 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Masquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro. Código Postal 76130
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Itzenda Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195YR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos, 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrieros C.P. 76435 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Matepec. C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret Veracruz-La Bolicaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón. C. P. 97285 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604, Guadalupe, Zacatecas
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07780 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 66 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.

116

diciembre, 2014



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195YR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
TRAUMATOLOGIA VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucaipan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidei Vasquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGON, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Félix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.
HOSPITAL ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02890 Delegación Atzacotalco Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sólano
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacotalco, Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacotalco, Méx. D.F.

117

diciembre, 2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia A/Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapan San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Calleada Valles 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

El IMSS emitirá documento de alta al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y UMAES. La entrega para contrato cerrado será de manera programada, por lo que las cantidades y fechas deberán ser de acuerdo al calendario indicado en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO).

Los bienes serán solicitados por el IMSS a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, tendrán un periodo de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por el IMSS.

En el caso de la claves de Metas Medicas el requerimiento se formulará conforme al calendario del Anexo Número 21 (VEINTIUNO), independientemente de las órdenes de reposición que se generen.

El IMSS podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Los órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el IMSS.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el IMSS solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 261 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será otorgada a través del C. José Manuel Basurto Romero, teléfono 5754 2864, la extensión 14323, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El IMSS podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica. Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del IMSS bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el IMSS, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al IMSS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-0195YR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del IMSS, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-0195YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

PAGOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y UMAE S del IMSS, con domicilios y horarios de atención siguientes:

DIRECTORIO DE ALMACENES Y CALENDARIO DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Departamento de Presupuesto y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C.P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Estero C.P. 23020
CAMPECHE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C.P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvaréz Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C.P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C.P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No. 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No. 104 Sur Ter. Piso Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos sin Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 6474, León, Gto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
GUERRERO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhliémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq. Sierra Morena Col. Independencia C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Nautcalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Jefatura de Finanzas Madero Pontiente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nayar.
NUEVO LEÓN	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N°102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhliémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Naimari y Altende C. P. 85000 Cd. Obregon, Son.
TABASCO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. César A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Pontiente N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATAN	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restaurantes No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 96600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, s/o en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex Higiénico Condesa Delegación Cuauhliémoc, C.P. 06100, Méx. D.F.
HOSPITAL ESPECIALIDADES COAH.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL ESPECIALIDADES DE GUANAJUATO	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRIA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE OBSTETRICIA JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBLATOS JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE OBLATOS JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE LOMAS VERDES	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Nautcalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA ORTOPEdia, MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhliémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. César U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ESPECIALIDADES PUEBLA	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la Republica esquina 6 Pontiente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL ESPECIALIDADES No. 2 CD.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huasagay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregon, Son.

ANEXOS
DICIEMBRE DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGÍCO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UNIAE	LUGAR DE PAGO
OBREGÓN, SONORA	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Fomento Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex Terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ORTOPEDIA MAGDALENA LAS SALINAS	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA LAS SALINAS	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA LAS SALINAS	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Alzcapotzalco, Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Alzcapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Alzcapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4 SIGLO XXI	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Itzapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D.F. C.P. 06720
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gomez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancaria que el IMSS tenga en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Diciembre, 2014



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150044
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0069

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001623-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA EL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboración:

25/09/2014

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,651,476.207.00

Cuenta: 21053002

DE MATERIAL DE CURACION

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4,651,476.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBILIDAD (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE,

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____,00

DICTAMEN DEFINITIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE PRESUPUESTO
E INFORMACION PROGRAMATICA

DIVISION DE GESTION

PRESUPUESTARIA

CERTIFICACION

PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.

Clavo: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150044

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

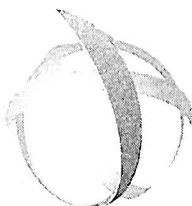
LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS DE
CONTACTO OFICIAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIMESA®
Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico S.A. de C.V.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Coordinación de Ejecución de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



Número de certificado: AF02054
Organización: IMSS
Norma certificada: ISO 9001:2008



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

P R O P O S I C I Ó N E C O N Ó M I C A (C O N P M R)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR047-T80-2014

FECHA: 19 de diciembre de 2014

DELEGACIÓN Y/O UMAE: (sólo aplica para claves de insumos para Bombas de Infusión)

FAB. () DIST. (x) No. DE PREI IMSS: 30959

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: COLÓN No. 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

TEL.: (55) 5354.58.30 FAX: (55) 5354.58.39

R. F. C.: DIM-010319-S79

CORREO ELECTRÓNICO: sgalvan@dimesa.com.mx; centro@dimesa.com.mx; shintze@dimesa.com.mx

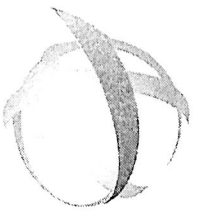
ESTRATIFICACIÓN:

MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)

Gpo	Gen.	Esp.	Df	Vr	Descripción	Presentación			Número de Registro Sanitario	Trámite ante la COFEPRIS		Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
						Un	Ca	Pr. o Tipo		Núm. Oficio exime Reg. Sanitario	Núm. Trámite de inclusión o clasificación del bien.								
060	167	6653	12	01	CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RADIOPAICO, CON DOS LUMENES INTERNOS, DISTAL CALBRE 16 G O 18 G Y PROXIMAL CALBRE 14 G O 16 G O 18 G, DISPOSITIVO DE FLUJACION AJUSTABLE CON VIRIBO UNA CAPSULA DE INFECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINCA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC AGUJA CALBRE 18 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALAMBRE DE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACION DE SANGRE ESTERIL Y DESECABLE. * EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE, EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	PZA	1	PZA	1430C96 SSA	NO APLICA	NO APLICA	Bioflux Cateer Venoso Central	México	Equipos de Biomedicina de México, S.A. de C.V.	EBM-880311-177	111,055	44,422	\$ 123,75	0.01%

Paseo de la Reforma # 295 Piso 13 Col. Cuauhtemoc, Del. Cuauhtemoc, Mexico D.F. C.P. 06500 Tel: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas. Lada sin costo: 01800 672 8055 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel. (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630 ventas@dimesa.com.mx

Folio0001



DIMESA®

Comercializadora Internacional de Medicamentos y Equipos Médicos S.A. de C.V.

Gpo	Genl.	Esp.	Df	Vr	Descripción	Presentación		Número de Registro Sanitario	Trámite ante la COFEPRIS		Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
						Un	Ca		Núm. Oficio exime Reg. Sanitario	Núm. Trámite de inclusión o clasificación del bien.								
060	167	6661	12	01	CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, PUNTA FLEXIBLE, RODIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 17 G O 18 G DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM, CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR LA EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. * EN LA ADQUISICION DE ESTA CLAVE DEBERA ACATARSE, EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.	PZA	1	1430C96 SSA	NO APLICA	NO APLICA	Bioflux Caterer Venoso Central	México	Equipos de Biomedicina de México, S.A. de C.V.	EBM-880311- 177	138,196	55,279	\$ 130.90	0.01%
060	833	0262	01	01	SOLUCION PARA CARDIOPLEJIA, CONSERVACION Y TRANSPORTACION DE FCO ORGANOS, ADICIONADA CON AMINOACIDOS.	FCO	1 LTO	1931C2013 SSA	NO APLICA	NO APLICA	Custodiol	Alemania	Dr. Franz Köhler Chemie GmbH	N/A	2,388	955	\$ 2,273.07	0.01%

NOTAS: EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUUESTO, PERMANECERÁ FUJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

Presentación: Un = Unidad de Medida

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

Sheratan Galván Colín

CARGO:
Representante Legal

ANELOS
DIVISION DE CONTRATOS

FIRMA:





OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO EMITIDO POR EL DR. ISAAC ALFIE COHEN, JEFE DE ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y LA M. EN C. GLADIS GONZÁLEZ MUÑOZ, JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN PONENTE ESTADO DE MÉXICO, EN CUANTO AL DICTAMEN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 2.4 ESTUVO A CARGO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACIAS Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NO. LA-019GYR047-T80-2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 12756,127257, 12758 Y 12759, TODOS DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2014.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

TERCERO.- EL ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS Y FORMARON PARTE DE LA MISMA.

CUARTO.- EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL PARTICIPARON 16 EMPRESAS A TRAVÉS DE COMPRANET, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO DE REFERENCIA. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL EVENTO EN CITA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.3.4.1 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SIGUIENDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.1, 9.2, 9.3 Y 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE REGULA EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

FALLO

TERCERO.- BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO.

PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS NO SUJETAS A EVALUACIÓN



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	RFC LICITANTE	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MÁXIMO OFERTADO	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO
060	436	0552	11	01	DEGASA, S.A. DE C.V.	DEG-980701-5H6	PROTEC	MÉXICO	DEGASA, S.A. DE C.V.	345,843	66.79	66.79	14.12	57.35
060	436	0552	11	01	QUIRMEX, S.A. DE C.V.	QUI-040525-KW7	QUIRMEX	MÉXICO	QUIRMEX, S.A. DE C.V.	345,843	66.79	66.79	18.85	54.26
060	436	0552	11	01	TEXTILES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	TQU-020904-D43	GASA SIMPLE SECA HOSPITAL CLASICA	MÉXICO	TEXTILES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	345,843	66.79	66.79	1.90	65.52
060	953	2856	12	01	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	GTE-840618-U7	GALIA VENDAS ELASTICAS	MÉXICO	GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	211,519	32.75	32.75	1.60	32.22
080	909	0509	00	01	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR-831122-N85	CORNING	E.U.A.	CORNING MEXICANA, S.A. DE C.V.	113,472	0.82	0.82	1.30	0.80
080	909	0509	00	01	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	KCO-040707-BB5	GLOBE SCIENTIFIC	E.U.A.	GLOBE SCIENTIFIC INC.	113,472	0.82	0.82	3.00	0.79
080	909	0509	00	01	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA-901022-JF7	KIMAX	MÉXICO	KONTES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	113,472	0.82	0.82	2.00	0.80
080	909	0525	00	01	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	KCO-040707-BB5	GLOBE SCIENTIFIC	E.U.A.	GLOBE SCIENTIFIC INC.	2,115,597	0.48	0.48	5.00	0.45
080	909	0525	00	01	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA-901022-JF7	KIMAX	MÉXICO	KONTES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2,116,597	0.48	0.48	2.00	0.47
080	909	0541	00	01	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA-901022-JF7	KIMAX	MÉXICO	KONTES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2,568,339	0.59	0.59	3.00	0.57
080	909	1383	04	01	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA-601213-GYA	HOLY	MÉXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	2,228	56.39	56.39	0.01	56.38

RESUMEN, MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, POR DEPENDENCIA O POR ENTIDAD.

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMSS		ISSSTE		SALUD		CCHISHAE		SEDENA		PEMEX		IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	
ARTE MANUFACTURAY COMERCIO, S.A. DE C.V.	AMC-900913-2L3	0.00	304,732.53	0.00	0.00	0.00	928,421.62	0.00	7,046.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,240,201.00	1,240,201.00
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO-010731-7DA	0.00	2,488,308.51	0.00	0.00	0.00	47,312.54	0.00	4,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,540,404.05	2,540,404.05
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR-831122-N85	0.00	0.00	0.00	0.00	260,867.75	0.00	99,020.29	0.00	0.00	0.00	1,243,408.80	0.00	1,603,296.84	0.00	1,603,296.84
DEGASA, S.A. DE C.V.	DEG-980701-5H6	11,738,965.95	0.00	1,270,900.40	0.00	2,021,243.85	0.00	399,504.45	0.00	9,330.00	0.00	186,449.10	0.00	15,626,393.75	0.00	15,626,393.75

22



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMSS		ISSSTE		SALUD		CCHISHAE		SEDENA		PEMEX		IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN-861217-2L3	92,165,362.15	0.00	10,891,753.28	0.00	6,459,522.88	0.00	2,012,155.80	0.00	1,351,534.44	0.00	790,007.71	0.00	113,670,356.26	0.00	113,670,356.26
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DMH-010319-579	9,834,354.84	0.00	594,027.73	0.00	1,230,532.03	0.00	16,409.44	0.00	117,827.23	0.00	0.00	0.00	11,793,101.27	0.00	11,793,101.27
EDIGAR, S.A. DE C.V.	EDI-780221-2L3	6,222,041.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,222,041.06	0.00	6,222,041.06
GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.	GTE-840618-U7	8,510,307.90	0.00	1,927,264.85	0.00	5,192,595.60	0.00	548,136.60	0.00	728,266.20	0.00	284,535.20	0.00	17,171,104.95	0.00	17,171,104.95
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA-901022-JF7	0.00	957,337.73	0.00	0.00	0.00	52,871.40	0.00	6,584.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,015,993.33	0.00	1,015,993.33
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA-601213-GYA	0.00	278,830.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,388.80	0.00	0.00	0.00	0.00	283,218.96	0.00	283,218.96
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO-140627-44	3,806,691.54	0.00	484,461.78	0.00	795,373.47	0.00	79,447.67	0.00	37,180.99	0.00	94,345.75	0.00	5,247,357.15	0.00	5,247,357.15
JESUS ARMANDO RAMIREZ ROMERO		0.00	546,004.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	546,004.19	0.00	546,004.19
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SAC-061204-6VZ	17,478,651.66	0.00	2,356,384.14	0.00	4,881,018.16	0.00	65,331.46	0.00	466,972.40	0.00	0.00	0.00	25,248,357.82	0.00	25,248,357.82
TOTALES		117,738,965.95	0.00	12,709,900.40	0.00	20,212,243.85	0.00	399,504.45	0.00	9,330.00	0.00	186,449.10	0.00	156,263,393.75	0.00	156,263,393.75

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN, SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD QUE NO SE PRESENTARON COTIZACIONES EN LA FECHA ESTABLECIDA, DE LAS PROPOSICIONES QUE SE REMITIERON NO TODAS REUNIERON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR047-760-2014.

DESIERTAS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	PMR	MÁXIMO IMSS	MÁXIMO ISSSTE	MÁXIMO SALUD	MÁXIMO CCHISHAE	MÁXIMO SEDENA	MÁXIMO PEMEX	MÁXIMO TOTAL	TIPO CONTRATO
060	168	0945	11	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINIL, CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCANULA Y GUÍA DE INSERCIÓN, ESTÉRIL Y DESCHABLE. DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM DIÁMETRO EXTERNO: 5.4 MM +/- 0.6 MM LONGITUD: 70 MM +/- 5 MM.	PZA	1	PZA	396.64	2,899	0	1,262	362	52	0	4,575	CERRADO
060	168	8138	11	01	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE	PZA	1	PZA	368.85	7,814	1,240	1,006	322	187	0	10,569	ABIERTO

23

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

PEMEX:.....

28 DE ENERO DE 2015, A LAS 10:00 HRS., EN MARINA NACIONAL NÚMERO 350, TERCER PISO, EDIFICIO JOSÉ COLOMBO, COLONIA ANÁHUAC, MÉXICO, D.F.-----

HOSPITALES/INSTITUTOS/SECRETARÍAS ESTATALES:-----

29 DE ENERO DE 2015, A LAS 09:00 A 14:00 HRS., EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 156 PISO 13, COL. JUÁREZ, CP 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F.-----

ISSSTE:-----

30 DE ENERO DE 2015, A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, UBICADO EN CALLEJÓN VÍA SAN FERNANDO NÚMERO 12, TERCER PISO, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, C.P. 14070, DELEGACIÓN TLALPÁN, MÉXICO, D.F.-----

IMSS:-----

30 DE ENERO DE 2015, A LAS 10:00 HRS., EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.-----

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).-----

NOVENO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTITUCIONES, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.-----

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA EL ACTA RESPECTIVA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE DE AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.-----

27

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONSTA DE 28 HOJAS INCLUYENDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y "PORTAL DE COMPRAS" DEL IMSS (www.imss.gob.mx).-----

POR EL IMSS

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	 ING. JUAN ANTONIO PINA SERRATOS

28



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Así como, cuando el resultado de las muestras analizadas por la COCTI sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado Anexo Número 24 (VEINTICUATRO).

11.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y DEVOLUCIÓN.

11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los plazos, lugares y domicilios de entrega de los bienes se relacionan en el Anexo Número 16 (DIECISÉIS).

PARA EL IMSS

para el IMSS y aquellas instituciones participantes en la compra consolidada que no precisan la fecha de la primera entrega, se puntualiza que esta no será menor a cuatro semanas de emitido el fallo, no obstante la emisión de órdenes de reposición, órdenes de suministro, pedidos, etc. se realizarán a partir del mes de diciembre de 2014, siendo la entrega en enero de 2015, así mismo se indica que la cantidad máxima solicitada en la primer orden de reposición podrá ser hasta del 20% de la cantidad máxima adjudicada.

Las fechas de entrega de los contratos cerrados serán las siguientes:

ENTREGAS	
1ª ENTREGA	2ª ENTREGA
LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ 4 SEMANAS POSTERIORES AL FALLO.	11-may-15
	07-sep-15

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición o documento equivalente más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

El licitante podrá ofertar varias marcas para la misma clave, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en la Convocatoria, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apearse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en la Convocatoria, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes copia impresa de la orden de reposición o documento equivalente, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

Para el IMSS, los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

Para el ISSTE, los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos para medicamentos y a 10 dígitos para material de curación, razón social del distribuidor, propiedad del sector salud.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenamiento, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD

LITIGACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0196YR047-1809-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la Convocatoria las INSTITUCIONES PARTICIPANTES no darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

Para el caso de las siguientes claves es importante considerar la norma emitida por el IMSS de fecha 18 de marzo de 1998, con vigencia 17 de mayo de 1998 en el caso de Cepillos dentales y la norma de fecha 30 de julio de 1997 para pañales desechables.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR.	DESCRIPCIÓN
060	189	0015	11	01	CEPILLOS DENTAL PARA ADULTO, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6 12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTA REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.
060	189	0106	11	01	CEPILLOS DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6 12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTA REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.

Así mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación solicitada, la cual se considerará al momento de efectuar la evaluación de la proposición y los licitantes deberán indicarla en los Anexos Números 13 (TRECE) Proposición Económica y 15 (QUINCE) Proposición Técnica de la Convocatoria:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DE LOS CATÉTERES PARA CATETERISMO, CLAVES 060.167.6653 Y 060.167.6661 DEBERÁ ENTREGARLOS CON EL INTRODUCCTOR

Caducidad

Con fundamento en el numeral 61.1 en el inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, los bienes que se requieren se deberán entregar escrito por el que garanticen una caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Bajo ninguna circunstancia las INSTITUCIONES PARTICIPANTES aceptarán bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica, el cual deberá ser avalado mediante oficio por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) del Instituto o por el área respectiva de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



PARA PEMEX

Para todas las partidas donde se adjunice un medicamento, se deberá presentar copia fotostática del certificado analítico del lote del medicamento que se entregue en el Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos en la dirección establecida en el Anexo VII. PEMEX, lo anterior se requiere para verificar que se mantienen los estándares autorizados por la Secretaría de Salud, cada vez que se cambie el lote deberá presentarse dicho certificado.

Los medicamentos deberán ser entregados en el Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos, estos deberán entregarse con el empaque principal y secundario, que el fabricante haya diseñado para conservar su presentación original.

Los medicamentos que no requieran refrigeración, deberán ser entregados en cajas de cartón y flejadas, dentro de las cuales se podrán poner en bolsas de plástico, no se aceptará la entrega en bolsas de plástico solamente; los medicamentos que requieran refrigeración deberán ser entregados en cajas de unicel con conservador y con hielo, en cualquiera de las condiciones de entrega se deberá considerar la temperatura específica que garantice la conservación del medicamento.

El Encargado Responsable de la Recepción, representante de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, al momento de realizar la recepción de los medicamentos, verificará visualmente del empaque primario o secundario que estos cumplan las especificaciones de los bienes establecidas en el contrato y en las Órdenes de Suministro.

En caso de incumplimiento con lo anterior, no se recibirán los medicamentos y se considerarán como faltantes en la orden de suministro. Asimismo no se recibirán medicamentos que su presentación tenga las leyendas: "Para uso exclusivo del sector Salud"; "Propiedad del sector salud no negociable"; "para uso exclusivo del sector salud" o las siglas SSA, IMSS O ISSSTE.

REQUISITOS QUE DEBERÁ DE REUNIR LA REMISIÓN.

- Incluir número de la Orden de Suministro.
- Incluir número del contrato "SSS-GAF-2015"
- Totalización de partidas, piezas e importe.

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS APLICARÁ LO SIGUIENTE:

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

ANEXOS
DIVISION DE COMPRAS



Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

Para el caso de las claves que a continuación se enuncian, se deberán considerar las especificaciones que se adjuntan al presente documento, así como las presentaciones con las que deberán cumplir las entregas:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN PARA ENTREGA
060	130	0035	13	01	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION, DESECHABLE	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 25 PARES
060	439	0039	13	01	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION, CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL, TAMAÑO ESTANDAR, DESECHABLE	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	439	0054	13	01	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION, TAMAÑO CHICO	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	439	0070	00	01	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION, TAMAÑO MEDIANO, DESECHABLE	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	621	0524	14	01	CUBREBOCAS CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA, DESECHABLE	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 150 PIEZAS

Por la trascendencia del Programa de Planificación Familiar, para las claves que a continuación se indican, se deberá considerar previo a la distribución en los almacenes, la entrega de 30 piezas adicionales por cada lote entregado sin cargo para el Instituto, para ser analizado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, a fin de garantizar la eficacia anticonceptiva y la seguridad en su uso.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	305	0079	11	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO, I DE COBRE, 380 A, ANTI-CONCEPTIVO ESTERIL CON 380MMx2 DE COBRE, ELASTICO GRADO MEDICO 77% Y SUJETO DE BARRIO USP 23 %, CON FIJAMIENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR



GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	308	0151	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTÉRIL CON 375 MMx2. DE COBRE. CON BRAZOS LATERALES. CURVADOS Y FLEXIBLES. CON 5 NODULOS DE RETENCIÓN CADA UNO. QUE LE DAN UN ARCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MMx FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL
060	308	0169	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTÉRIL CON 375 MMx2. DE COBRE. CON BRAZOS LATERALES. CURVADOS Y FLEXIBLES. CON 5 NODULOS DE RETENCIÓN CADA UNO QUE LE DA UN ARCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MMx FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD. CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL
060	308	0193	02	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE. PARA NIÑAS. PARA NIÑAS ESTÉRIL. CON 380 MMx2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS. CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MMx. LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM. FILAMENTO DE 20 A 25 CM. BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO. CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL

Para el caso de las siguientes claves es importante considerar la norma emitida por el IMSS de fecha 18 de marzo de 1998, con vigencia 17 de mayo de 1998 en el caso de Cepillos dentales y la norma de fecha 30 de julio de 1997 para pañales desechables:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	189	0015	11	01	CEPILLOS DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12. 100% VIRGEN O POLIESTER P B T. 100% VIRGEN. DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS. CABEZA CORTA. CONSISTENCIA MEDIANA
060	189	0106	11	01	CEPILLOS DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12. 100% VIRGEN O POLIESTER P B T. 100% VIRGEN. DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS. CABEZA CORTA. CONSISTENCIA MEDIANA
060	681	0059	11	01	PAÑALES DE FORMA ANATOMICA. DESHECHABLES. PARA NIÑOS. MEDIDAS GRANDE
060	681	0067	11	01	PAÑALES PREDOBLADOS. DESHECHABLES. PARA ADULTOS

Así mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación solicitada por las Delegaciones y UMAES:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	TIPO	PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO
060	016	0261	12	01	ACEITES HIDROSOLUBLES PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACIÓN. ENVASE CON 240 ML A 3 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACIÓN 240 MIL
060	046	0877	06	01	DETERGENTE ENZIMÁTICO CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA CONCENTRADO PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO. FRASCO CON 1 A 5 LITROS. DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO. O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO. SOBRE EN POLVO COY. 20 A 25 G ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL	ENV	1	ENV	ENVASE CON 12 SOBRES



GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	TIPO	PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO
					EJEMPLO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE				
060	066	0989	04	01	GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO. DE COLOR VERDE. LISTO PARA SU USO. CON EFECTIVIDAD DE 30 DIAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACION. PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD ENVASE CON 1 A 5 LITROS	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO. A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO. CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	0971	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPLETO DE CUBIERTO DE DODRIL O DIBECIL DIBENTILAMONIO. PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS. ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA. NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 12 SOBRES
060	066	0997	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	1003	02	01	DESINFECTANTES. SOLUCION ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIA CON PH NEUTRO. NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON DE MADERA ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS	ENV	1	ENV	ENVASE CON 500 PIEZAS
060	308	0277	05	01	CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1.2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 1 PIEZA
060	596	0137	00	01	GRAS LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 5 A 10 G	ENV	1	ENV	ENVASE CON 10 G
060	693	0014	04	01	PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS. BLOQUE DE 3 A 10 KG.	PZA	1	PZA	PIEZA DE 10 KG
080	681	1857	03	01	PAPEL FILTRO DE ALGODON 100% SIN ADITIVOS. ESPECIAL PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS. CON IMPRESION DE CUATRO CIRCULOS DE UN CM DE DIAMETRO CADA UNO. ASI COMO LA PALABRA NOMBRE Y CON NUMERO PROGRESIVO. PAQUETE CON MINIMO 10 Y MAXIMO 100 PAPELES	FQT	1	FQT	PAQUETE CON 100 PAPELES

CADUCIDAD

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES

Con fundamento en el numeral

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





VIII. DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE
PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, serán entregados a petición de la Dependencias y Entidades Consolidadas, para el IMSS se realizará a través de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del contrato, el proveedor estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

Las Dependencias y Entidades Consolidadas solicitará al proveedor por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino.

El proveedor entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones del presente documento.

Tanto el laboratorio como el proveedor, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido

PARA EL IMSS

El procedimiento que se realizará será el siguiente:

- El Instituto solicitará, mediante oficio y de forma trimestral el descuento ofertado en especie, por lo que el proveedor deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones
- El Instituto a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, lo cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que el proveedor tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el escrito
- En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante el proveedor deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega
- El proveedor se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte del Instituto o se cumpla el vencimiento del plazo.



- En caso de que no se entreguen en tiempo y forma los bienes, el Instituto impondrá penas convencionales a que refiere el numeral XIII de estos Términos. Para lo cual el proveedor proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos.
- No obstante la aplicación de las penas convencionales por el incumplimiento en tiempo y forma y entrega de nota de crédito, subsiste la obligación por parte del proveedor para la entrega de los bienes.

El proveedor entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, el Instituto a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe el Instituto, sellará la constancia de recepción para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

El proveedor entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie

Para PEMEX el proveedor entregará las remisiones Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos, para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, PEMEX impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por atraso tal y como se estipula en el contrato que se otorgue al proveedor, hecho que no exime al proveedor de la entrega de los mismos.

IX. CALIDAD

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

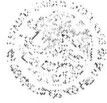
PARA EL IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios físicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F., Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles)

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

Francisco Javier Telésforo Sánchez, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., manifiesto *bajo protesta de decir verdad* la siguiente información con el propósito de que este Instituto pueda establecer comunicación con la empresa que represento:

- Razón Social: Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
- R.F.C.: DIM-010319-S79
- Nombre completo del contacto oficial: Francisco Javier Telésforo Sánchez
- Cargo: Representante Legal
- Domicilio: Paseo de la Reforma No. 295 Piso 13, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.
- Teléfono (oficina y celular) y fax: [REDACTED]
- Correo electrónico: ftelesforo@dimesa.com.mx, centro@dimesa.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO TELEFONICO MOVIL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

PROTESTO LO NECESARIO

Francisco Javier Telésforo Sánchez
Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150044
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM.
LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y
MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MODELO DE FIANZA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO